

LA CNMV AUTORIZA LA EXCLUSIÓN DE NEGOCIACIÓN DE MARTINSA FADESA E INDO Y DE LAS EMISIONES DE FAGOR

Miércoles, 28 de octubre de 2015

- La CNMV autoriza la opa de Exclusión de Compañía Vinícola del Norte de España (CVNE)
- También ha sido aprobada la opa sobre Testa Inmuebles en Renta formulada por Merlin Properties

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha acordado en su reunión de hoy excluir de negociación las acciones de Martinsa Fadesa e Indo Internacional, así como las emisiones de aportaciones financieras subordinadas, admitidas a negociación en AIAF, de Fagor Electrodomésticos.

Estas exclusiones se producen por la aplicación del artículo 34.1 de la Ley del Mercado de Valores que faculta a la CNMV a excluir de negociación aquellos instrumentos financieros para cuyo emisor se haya abierto la fase de liquidación de acuerdo a la Ley Concursal. Este es el caso de los tres emisores.

Opa de CVNE

Asimismo, el Consejo de la CNMV ha autorizado la oferta pública de exclusión de Compañía Vinícola del Norte de España, S.A. (CVNE) presentada por la propia sociedad.

La opa se dirige al 100% del capital, compuesto por 14.220.700 acciones pero se excluyen 11.784.645 acciones, el 82,82% del capital, que han sido inmovilizadas hasta la finalización de la oferta. Por tanto, la opa se extiende, de modo efectivo, a la adquisición de 2.445.005 representativas del 17,18% del capital.

El precio de la oferta es de 16,99 euros por acción y se ajusta a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto de opas para las ofertas de exclusión, así como a las reglas sobre precio equitativo del artículo 9. El folleto explicativo incluye la información sobre la justificación del precio y el informe de valoración como documento complementario.



El plazo de aceptación de la oferta será de 15 días naturales desde el día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

Los valores quedarán excluidos de negociación cuando se haya liquidado la operación, ya que los derechos de compraventa forzosa no resultan aplicables en esta oferta.

OPA Sobre Testa

Finalmente, el Consejo de CNMV ha autorizado también la opa sobre las acciones de Testa Inmuebles en Renta, SOCIMI, S.A. presentada por Merlin Properties, SOCIMI, S.A.

La oferta va dirigida al 100% del capital de Testa, compuesto por 153.967.718 acciones. No obstante, se encuentran inmovilizadas 153.386.109 acciones representativas del 99,62% del capital, de las que 118.575.589 acciones (77,01% del capital) pertenecen al oferente y 34.810.520 acciones (22,61% del capital) a Sacyr. En consecuencia, la oferta se extiende de modo efectivo a la adquisición de 581.609 acciones, representativas del 0,38% del capital.

El precio ofrecido es de 13,54 euros y ha sido fijado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto de opas.

El plazo de aceptación de la oferta será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

En ambas ofertas, el folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Para más información:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
www.cnmv.es
[@cnmv_medios](https://twitter.com/cnmv_medios)